

ES COPIA AUTENTICADA



Rosalía Álvarez Estrada
 ROSALIA ALVAREZ ESTRADA
 Secretario General
 Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución Ministerial

Lima, 23 de octubre de 2007

N° 646-2007-EE/43

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas según su Ley Orgánica, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 183, modificada por el Decreto Legislativo N° 325, es un organismo administrativo del Poder Ejecutivo, encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a la política fiscal, financiación, endeudamiento, presupuesto, tesorería, contabilidad, así como armonizar la actividad económica nacional;

Que, el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI) el cual debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso;

Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Economía y Finanzas 2007-2011 constituye un instrumento orientador de la política institucional que contiene la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos, Acciones y/o Proyectos e Indicadores de Desempeño de sus diversas dependencias durante el período 2007-2011, el mismo que se debe expresar en el respectivo Plan Operativo;

Que, es pertinente aprobar el PEI del Ministerio de Economía y Finanzas;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 560, Ley del Poder Ejecutivo, en la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EE/13.03 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2007-2011 del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se publique en la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Luis Carranza Ugarte

LUIS CARRANZA UGARTE
 Ministro de Economía y Finanzas



066799 281

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS 2007- 2011



OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE RACIONALIZACIÓN

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
2007-2011**

INDICE

- I. PRESENTACIÓN
- II. ROL ESTRATEGICO DEL MEF
- III. MISIÓN
- IV. VISIÓN
- V. DIAGNÓSTICO GENERAL
- VI. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
- VII. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES, PARCIALES Y ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS
- VIII. PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA
- IX. INDICADORES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (PEI) 2007-2011

I. PRESENTACIÓN

En el presente documento se desarrolla el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas para el periodo 2007-2011, como una guía orientadora de la gestión para alcanzar la misión y visión que se espera cumplir con el máximo de eficiencia y eficacia.

Es preciso señalar que el PEI-MEF 2007-2011, ha sido elaborado en el marco de los Lineamientos de Política General de Gobierno, del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Economía y Finanzas 2007-2011, del Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010 y en concordancia a la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto y la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, con el propósito de orientar su accionar hacia mayores niveles de transparencia y una gestión con énfasis en los resultados.

El Plan Estratégico Institucional del MEF para el período 2007-2011, ha sido elaborado con la información y participación de las dependencias de Línea y constituye un instrumento básico de Programación Estratégica de la Institución, lo que permite orientar los Planes Operativos y los Presupuestos anuales hacia la consecución de los Objetivos Estratégicos.

En el PEI-MEF se ha plasmado la Situación Institucional, la Misión, Visión, Diagnóstico General, Lineamientos de Política, Objetivos Estratégicos Generales y Parciales, Actividades y Proyectos Principales e Indicadores, y el Programa Multianual de Inversión Pública.

II. ROL ESTRATEGICO DEL MINISTERIO

El Ministerio de Economía y Finanzas es un organismo Administrativo del Poder Ejecutivo, rector del Sector Economía y Finanzas, cuya organización, competencia y funcionamiento está regido por el Decreto Legislativo N° 183 modificado por el Decreto Legislativo N° 325 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Vice Ministerial N° 148-99-EF/13.03 de 15 de noviembre modificado por Resoluciones Ministeriales N°s 191-2000-EF/43, 158-2001-EF/15, 326-2003-EF/15, 416-2005-EF/43 y 342-2006-EF/43, encargado de planear, dirigir y controlar los asuntos relativos a presupuesto, tesorería, endeudamiento, contabilidad, política fiscal, inversión pública y política económica y social.

Los Sistemas Administrativos, que integran el Ministerio de Economía y Finanzas coordinan y establecen medidas que regulan y orientan el accionar económico y financiero en los niveles nacional, regional y local donde intervienen, asimismo se relacionan con los agentes económicos a fin de lograr el crecimiento económico sostenido y el bienestar general de la población.

Las competencias y roles principales del Ministerio de Economía y Finanzas se asocian a la función del quehacer estatal denominado "Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia".

III. MISIÓN¹

Diseñar, proponer, ejecutar y evaluar, con eficiencia y transparencia, la política económica y financiera del país a fin de alcanzar el crecimiento como condición básica conducente al desarrollo económico sostenido que implique el logro del bienestar general de la población.

IV. VISIÓN¹

Organización moderna, integrada, proactiva y con credibilidad, conformada por personal con vocación de servicio, calificado y motivado que desarrolla políticas estables y definidas.

¹ Misión y Visión determinados en el 2002

V. DIAGNÓSTICO GENERAL

5.1 Situación Actual²

Los retos que enfrenta el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentran enmarcados en grandes ejes, los cuales son materia de análisis en este diagnóstico:

Crecimiento Económico:

El crecimiento económico sostenido es uno de los objetivos más importantes que todo país debe alcanzar y mantener para asegurar un adecuado nivel de bienestar. Actualmente, la economía peruana atraviesa la fase expansiva más larga de su historia, caracterizada por un contexto externo favorable y por la implementación de políticas monetarias y fiscales prudentes que garantizan la sostenibilidad del crecimiento actual. Dos características fundamentales pueden describir este episodio. En primer lugar, el crecimiento es liderado por la demanda interna privada; en particular, existe un aumento significativo del consumo y la inversión privada. En segundo lugar, se ha dado un crecimiento sostenido de la productividad, la misma que, durante el periodo 2001-2006, registró un nivel de crecimiento acumulado de alrededor de 20%.

Durante el año 2006 el crecimiento económico del PBI logró alcanzar la cifra de 8%, la tasa más alta desde 1997, continuando con la tendencia creciente durante 66 meses consecutivos desde el segundo semestre del año 2001.

Pobreza:

Los resultados recientes muestran que la pobreza monetaria se ha disminuido de manera significativa entre el 2004 y el 2006, debido al crecimiento económico reciente: La tasa de pobreza en 2006 es de 45.6% de la población, mientras que 2004 fue de 48.6%. La pobreza extrema (población que no logra comprar una canasta de alimentos) ha disminuido muy poco, pues su nivel en 2004 era 17.1%, y en 2006 fue de 16.1%.

La reducción de la pobreza se concentra en las zonas urbanas de la costa y en Lima Metropolitana: la pobreza urbana cae de un 37% a un 31%. Este impacto se debe a la dinámica generada por las actividades de exportación, y al crecimiento del empleo en las empresas de mayor tamaño. Sin embargo, la pobreza en la zona rural no ha disminuido de forma significativa pues sigue en casi 70% de la población, mientras la pobreza extrema se mantiene en 37%.

Inversión:

La inversión pública como privada deben estar vinculadas a la provisión de servicios de educación y salud de calidad, ya que estos son los sectores que mayores retornos ofrecen a mediano y largo plazo, promoviendo mayores posibilidades de movilidad social y permitiendo que los beneficios del crecimiento sean más inclusivos.

En el año 2006, la **inversión privada** creció 20,2% respecto del 2005, en un contexto de estabilidad y expansión económica, bajas tasas de inflación, mejores condiciones para el acceso al financiamiento y un entorno internacional favorable; factores que propiciaron mayores ventas y utilidades, y una mejora de las expectativas de los empresarios respecto del futuro de la economía. De esta manera, se efectuaron mayores proyectos de renovación tecnológica y ampliaciones de planta para responder a los altos niveles de demanda (sobre todo en las empresas manufactureras y mineras). Asimismo, destacan las mayores construcciones de establecimientos comerciales e inmuebles, obras de exploración y explotación de hidrocarburos, proyectos relacionados a actividades de generación de energía eléctrica y explotación de minas

² Fuente: Marco Macroeconómico Multianual 2008-2010

y canteras. Con respecto a la inversión en bienes de capital, destacan las dirigidas a las actividades de construcción, minería, distribución de energía eléctrica y telecomunicaciones.

Por otro lado, la **inversión pública** registró una recuperación durante el último año, creciendo a 12,7%, debido a la mayor inversión del Gobierno Central en el mantenimiento y rehabilitación de carreteras, la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de distribución de energía y saneamiento, así como la mayor inversión de los Gobiernos Regionales y Locales. Cabe mencionar, que la mayor parte de la inversión pública se concentró en el cuarto trimestre del año en respuesta a la promulgación de un crédito suplementario para el año fiscal 2006 (Ley N° 28880) en el marco del proceso de "Shock de Inversiones".

Presión Tributaria:

Los niveles de presión tributaria han logrado incrementarse progresivamente; en el 2005 se obtuvo 13,6% del PBI, incrementándose a 14,9 % en el año 2006, resultado que se debió al aumento en la recaudación por Impuesto a la Renta, que representó el 6% del PBI. Este último resultado responde a la mayor recaudación de los sectores extractivos, producto del incremento de los precios internacionales de los minerales y los hidrocarburos. Adicionalmente contribuyeron las diferentes acciones de política tributaria dirigidos a ampliar la base tributaria mediante mayores acciones de fiscalización. Así mismo, la presión tributaria en nuestro país se mantiene en un nivel menor al promedio latinoamericano, reflejando una cultura tributaria menor respecto de los demás países de la región. Esta situación actual se explica por las dificultades existentes, tanto en el sistema como en la administración pública, que impiden la generación de un monto suficiente de recursos fiscales que garanticen la estabilidad macroeconómica en el mediano plazo, la reducción del déficit en capital humano y físico, y la atención de las demandas sociales más prioritarias.

Gasto Público:

Para el año 2006 el Gasto Corriente No Financiero, con un 12,2% del PBI, ha sido el componente de mayor peso (y el más rígido a la baja) en el Gasto Público Total que alcanzó un resultado de 14,2% del PBI. Esta ha sido una característica recurrente que ha determinado la inercialidad del presupuesto público, en tanto que el gasto en infraestructura productiva y en programas sociales de alivio de la pobreza (mediante transferencias condicionadas) ha estado decreciendo como porcentajes del gasto total.

El resultado obtenido en el Gasto Corriente No Financiero, es explicado especialmente por el Gasto en Remuneraciones (4,1%) y en bienes y servicios (3,3%). De acuerdo a este resultado el Gobierno viene implementando una serie de medidas de austeridad.

Por otro lado, el gasto de capital alcanzó un 2% del PBI, incrementándose en 5,4% en términos reales con respecto al año 2005. Este resultado es debido a las mayores inversiones de los sectores: Gobiernos Regionales, Transportes y Comunicaciones, y Agricultura.

Gasto Social:

La orientación del gasto social incluye la implementación de una nueva estrategia, mediante la cual la asignación de los recursos se realice por el logro de metas previamente establecidas y el desempeño de indicadores de gestión en función de las prioridades de la Política Social (desarrollo de capacidades, generación de oportunidades económicas y el establecimiento de una red de protección social), promoviendo una mayor eficiencia en la asignación de recursos y en la provisión de bienes y servicios. Lo anterior es imprescindible para transitar de una visión asociada al gasto social a una visión sustentada en la inversión social.

El concepto de gasto social básico está referido al financiamiento directo de los bienes y servicios que llegan a la población beneficiaria (Por ejemplo, raciones alimenticias y nutricionales, medicinas, textos escolares, pago a los servicios prestados por los maestros y los

médicos –salario del maestro, implementación de aulas y hospitales, etc.). Excluye, por lo tanto, otros gastos como los referidos a la administración.

Por otro lado, el gasto social por todo concepto (incluye obligaciones previsionales) pasó de alrededor de S/. 17 000 millones en el año 2001 a poco más de S/. 23 000 millones en el 2006, en términos reales, lo que representa un incremento acumulado de 42%. Si nos referimos sólo al gasto social no previsional, éste bordeó los S/. 15 000 millones en el 2006, de los cuales, aproximadamente, S/. 5 800 millones corresponden al gasto social básico y la diferencia al complementario.

En términos de su participación en la estructura del gasto, se puede observar que el componente no previsional es equivalente al 63% del total, estructura que se ha mantenido casi invariable desde el año 2002, registrando además un incremento en términos reales al 2006 de casi 32%.

Por último, la participación del gasto social básico y complementario respecto del total se mantiene casi en el mismo nivel entre el 2002 y 2005, siendo en promedio 25% y 37%, respectivamente. El resto corresponde al gasto en obligaciones previsionales.

Deuda Pública:

Al cierre del año 2006, la deuda pública peruana de mediano y largo plazo alcanzó un importe de US\$ 28 483 millones, nivel ligeramente mayor en 1,2% respecto al cierre de 2005, donde el monto adeudado fue de US\$ 28 133 millones. El incremento se explica principalmente por un efecto cambiario resultante de la apreciación del nuevo sol y el euro frente al dólar durante el año 2006.

Asimismo, con relación a la **Deuda Pública Externa**, al finalizar el año 2006, el saldo adeudado se redujo en 1,4% al alcanzado en el período anterior. Esta reducción del saldo se explica principalmente por el efecto neto positivo de la deuda (mayores pagos de amortizaciones frente a los desembolsos recibidos), que contrarrestó el incremento experimentado por el valor nominal de la deuda, derivado de las fluctuaciones adversas de los tipos de cambio. El prepago de las obligaciones con JAPECO - II, que fue financiado íntegramente con bonos soberanos en el mercado local, contribuyó también a reducir el stock de obligaciones externas.

El nivel de la **Deuda Pública Interna** al cierre del año 2006 se incrementó en 11,2% superior a aquel registrado en diciembre de 2005. Esta variación obedece principalmente al incremento de las emisiones de bonos soberanos en nuevos soles como instrumentos de política de endeudamiento, no sólo para cubrir los requerimientos financieros del gobierno sino también para financiar las operaciones de administración de pasivos, con lo cual se viene contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo del mercado doméstico de capitales reduciendo a su vez la vulnerabilidad de las finanzas pública frente al riesgo de mercado relacionado a las fluctuaciones de los tipos de cambio y las tasas de interés.

Resultado Económico del Sector Público No Financiero:

El Resultado Económico del Sector Público No Financiero fue positivo en 2,0% del PBI, mayor en 2,3 puntos porcentuales al resultado obtenido el 2005, alcanzando un superávit fiscal luego de 9 años. Este favorable resultado en las finanzas públicas responde, principalmente, al incremento en el resultado primario del Gobierno Central.

5.2 Problemas Identificados

Luego de analizar la situación actual, en materias de competencia del MEF, apreciamos esfuerzos realizados y logros obtenidos, pese a ello existen macro problemas que limitan los beneficios del crecimiento hacia los sectores más pobres, entre ellos tenemos:

- **Presión Tributaria Baja:** A pesar de las mejoras de los últimos años, en el 2006 la presión tributaria alcanzó el 14,9% del PBI lo que constituye uno de los niveles más bajos del mundo. A pesar de la baja presión tributaria esta representa una alta carga para pocas empresas.
Según estimaciones de la SUNAT, el nivel de incumplimiento tributario, medido como la suma de evasión y morosidad, ascendió a 37% durante el año 2005.
- **Gasto de Gobierno Insuficiente:** Una política de gasto público no financiero que ha sido insuficiente (14,2% del PBI) para atender las necesidades básicas de la economía, descuidando la inversión pública necesaria para la dotación de infraestructura vial, portuaria, comunicaciones, energética y sanitaria que promueva el mejor uso de nuestros recursos y mejore la competitividad de los productos nacionales en el mercado mundial.
- **Bajo nivel de ingresos:** El Producto Bruto Interno (PIB) per capita, en términos de la paridad del poder adquisitivo (PPA), de Perú en el año 2004 llegaba solo a US\$ 5.678: mientras que el mismo indicador para EEUU ascendía a US\$ 39.676; Australia US\$ 30.331 Japón \$29.251; España \$25.047; Corea \$20.499; Chile \$10.874; México \$9.803; Brasil \$8.195. Adicionalmente según el PNUD de 177 países el Perú ocupa el puesto 82 en el Ranking del Índice de Desarrollo Humano.³
- **Bajo nivel de competitividad y productividad:** Según el Informe Global sobre Competitividad (2006-2007) realizado por el Foro Económico Mundial, el Perú se ubica en la posición 74 de 125 países en el ranking del "Índice de Competitividad Global". A nivel de América Latina el país mejor posicionado fue Chile, con el puesto 27 seguido de México (58), Colombia (65), Brasil (66) y Argentina (69).⁴

VI LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

- Mantener políticas macroeconómicas estables.
- Adecuar los niveles de ingresos y egresos públicos con el objeto de garantizar la sostenibilidad en el mediano plazo.
- Promover la estabilidad de la Cuenta Corriente y los demás indicadores de Balanza de Pagos.
- Mantener una política Tributaria orientada bajo los principios de eficiencia y equidad.
- Intensificar la inserción en los mercados internacionales a través de acuerdos bilaterales de inversión, de doble tributación y de capítulos de inversión en tratados comerciales.
- Desarrollar mercados externos a través de la negociación de acuerdos comerciales y la implementación institucional necesaria.
- Promover la mejora continua de la productividad de los factores de producción, consolidando la apertura y competencia de la economía.
- Eliminar barreras burocráticas y simplificar trámites administrativos para facilitar la inversión y la actividad productiva.
- Fortalecer la Institucionalidad del Estado mediante el perfeccionamiento de la seguridad jurídica, calidad normativa, mecanismos de solución de controversias, entre otros.
- Mejorar la capacidad del sector público para el diagnóstico, con el objeto de lograr una adecuada priorización de los problemas y guiar adecuadamente la acción estatal.
- Asignar los recursos públicos de acuerdo a la prioridad de los problemas y al impacto producido por las intervenciones del Estado.
- Implementar evaluaciones de impacto para los proyectos y programas ejecutados por el Estado.
- Priorizar la producción sistemática de indicadores básicos que garanticen un adecuado diagnóstico de la problemática gubernamental y evaluar el desempeño del Estado.
- Asegurar la capitalización del esfuerzo estatal mediante una adecuada gestión del mediano plazo, a través de la programación multianual.

³ Cifras obtenidas del "Informe sobre Desarrollo Humano 2006" - PNUD

⁴ Datos obtenidos del "The Global Competitiveness Report 2006-2007" - World Economic Forum

- Optimizar la gestión administrativa y financiera del Estado regulando y administrando eficientemente con criterios técnicos el proceso de ejecución presupuestaria, el endeudamiento público y el seguimiento del ingreso y gasto público.
- Promover el uso de instrumentos que permitan dirigir la gestión pública por resultados.
- Establecer normas de gestión que permitan lograr una adecuada rentabilidad económica y social de los activos del Estado.
- Fortalecer los sistemas de gestión para realizar un adecuado costeo de los servicios producidos por el Estado.
- Fomentar la rendición de cuentas del quehacer estatal en todos sus niveles.

VII OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES, PARCIALES Y ACTIVIDADES Y/O PROYECTOS

Para cada uno de los Objetivos Estratégicos Generales se plantean sus Objetivos Estratégicos Parciales y las Actividades y/ o Proyectos según Programas principales:

PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1:

Garantizar la Estabilidad Macroeconómica

Objetivo Estratégico Parcial 1.1

Propender al equilibrio fiscal

Actividades

- Diseñar, proponer y hacer seguimiento de los lineamientos de política económica de corto y mediano plazo
- Fortalecer el rol de rectoría de la DNPP.

Objetivo Estratégico Parcial 1.2

Simplificar el sistema tributario de carácter nacional, regional y local, así como generar mayores ingresos fiscales con énfasis en la racionalización de exoneraciones y otros beneficios tributarios.

Actividad

- Evaluar y proponer permanentemente las medidas de política tributaria en concordancia con el Programa Económico y en el marco de la descentralización.

Objetivo Estratégico Parcial 1.3

Reducir el nivel relativo de la deuda pública externa

Actividades

- Política económica

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2 : .

Fomentar la Inversión

Objetivo Estratégico Parcial 2.1

Atraer mayor flujo de inversión

Actividad

- Negociación de Acuerdos Bilaterales de Inversión y capítulos de Inversión en tratados comerciales.

Objetivo Estratégico Parcial 2.2

Mejorar el clima de inversión

Actividad

- Gestión de defensa del estado en controversias con inversionistas extranjeros

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3:

Promover el Desarrollo de Competitividad

Objetivo Estratégico Parcial 3.1

Promoción de la productividad de los factores de producción a través de una mayor apertura comercial y competencia

Actividad

- Reducción arancelaria unilateral

Objetivo Estratégico Parcial 3.2

Mejora de la Institucionalidad del Estado

Actividades

- Análisis de impacto económico de los dispositivos legales a emitirse por el MEF
- Elaboración de guías normativas para otros Ministerios

Objetivo Estratégico Parcial 3.3

Implementación de compromisos asociados a procedimientos aduaneros en tratados comerciales.

Actividad

- Coordinación MEF-MINCETUR-Aduanas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 4: .

Orientar el Gasto en Función de su Impacto Social

Objetivo Estratégico Parcial 4.1

Optimizar la programación, ejecución y evaluación de gastos incorporando criterios de una gestión por resultados.

Actividades

- Fortalecer el proceso presupuestario como instrumento en la Toma de Decisiones.
- Apoyo a la reforma de los programas de superación de la pobreza y desarrollo de capital humano - Apoyo al Sistema de Focalización de Hogares.

Objetivo Estratégico Parcial 4.2

Incrementar la calidad y cantidad de la inversión pública para que ésta contribuya al desarrollo sostenible del país.

Actividad

- Mejorar la preparación y evaluación de los Proyectos de Inversión Pública (PIPs)

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 5:

Propiciar la Institucionalidad del Gasto

Objetivo Estratégico Parcial 5.1

Fortalecer la capacidad de Programación Multianual de Inversión Pública a fin de asegurar la ejecución de los PIPs en los plazos previstos.

Actividad

- Orientar y verificar la consistencia de los Programas Multianuales de Inversión Pública (PMIP)

Objetivo Estratégico Parcial 5.2

Consolidar una mayor cobertura en cuanto al control y administración de la liquidez de los fondos públicos.

Actividad

- Ejecutar acciones para una mayor fluidez en las operaciones de tesorería de las Unidades Ejecutoras.

Objetivo Estratégico Parcial 5.3

Optimizar la programación, ejecución y evaluación del gasto público.

Actividad

- Formulación del Presupuesto Anual, bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados.

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 6:

Promover la Transparencia de la Gestión Pública

Objetivo Estratégico Parcial 6.1

Fomentar la rendición de cuentas del quehacer estatal en todos sus niveles.

Actividades

- Elaborar las normas y procedimientos contables de las entidades del Sector público y privado, difundir, capacitar y evaluar.
- Obtener registros y reportes contables confiables y oportunos para la toma de decisiones y para la elaboración de la Cuenta General de la República, las Cuentas Nacionales, las Cuentas Fiscales y el Planeamiento.
- Implementar progresivamente la Contabilidad de Costos en las entidades del Estado por sectores económicos.
- Uso del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-SP) en todas las Entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local.

PROGRAMA DEUDA PÚBLICA**1. Objetivo Estratégico General**

Cautelar que el nivel de endeudamiento sea concordante con la capacidad de pago del país.

1.1 Objetivo Estratégico Parcial

Establecer políticas de Endeudamiento del Sector Público que permitan financiar los requerimientos del Sector Público No Financiero, asociados a la amortización de la deuda pública y el déficit fiscal.

Actividad

- Aplicación y seguimiento de normas y procedimientos de endeudamiento del sector público

Actividad

- Programar y administrar el endeudamiento público

Actividad

- Programar y administrar la atención del Servicio de Deuda Pública.

VIII PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

El Programa Multianual del Sector Economía y Finanzas comprende el conjunto de Proyectos de Inversión Pública–PIP prevista para los siguientes tres (3) años a partir del Año Fiscal 2007, de acuerdo a las políticas y prioridades del sector.

El Programa Multianual de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, cuenta con nueve (09) proyectos de inversión pública en ejecución en el presente año fiscal, de los cuales (08) están a cargo de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales y uno (01) está siendo ejecutado por la Oficina General de Administración, asimismo cuenta con cuatro (04) proyectos de inversión pública nuevos que serán ejecutados por la OGA del MEF, los mismos que se detallan a continuación:

1. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EJECUCIÓN**1.1 Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales (UCPS)**

Los proyectos que ejecuta la UCPS están referidos a los convenios de cooperación o asistencia técnica, programas de apoyo y donaciones asociados a los préstamos de Apoyo de la Balanza de Pago, los mismos que fueron exceptuados del cumplimiento del ciclo del proyecto a que se refiere la Ley 27293, del Sistema Nacional de Inversión Pública, mediante el Decreto Supremo N° 114-2004-EF, del 19 de agosto de 2004, seguidamente se brinda la información proporcionada por esta Unidad Ejecutora (UE):

- a. Proyecto Competitividad – (asociado al contrato de préstamo N° 1503-OC/PE – Programa de Reforma de Competitividad)
El objetivo del Proyecto es fomentar la colaboración entre los sectores público, privado y a nivel local, especialmente a través de la creación de asociaciones productivas (clusters), y del establecimiento de un marco institucional estable bajo la tutela del Consejo Nacional de Competitividad (CNC).
- b. Proyecto: Apoyo a la Reforma de los Programas de Superación de la Pobreza y Desarrollo de Capital Humano - Préstamo No. 1601/OC-PE
El objetivo de este Programa es apoyar el proceso de reforma de los programas de superación de la pobreza y desarrollo de capital humano.
- c. Proyecto: Facilidad Sectorial Institucional para la Mejora de la Calidad de la Gestión y del Gasto Público - Préstamo N° 1696/OC-PE
Su objetivo es apoyar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Contrato de Préstamo No. 1699/OC-PE (Programa de Mejora de la Calidad de la Gestión y el Gasto Público) para mejorar la calidad de la gestión y del gasto público y promover una mayor participación del sector privado en la inversión pública, contribuyendo al incremento de la cantidad y eficiencia de la inversión en el país como un todo.
- d. Proyecto Apoyo para el Diseño e Implantación del Programa de Reforma Fiscal y Social – Donación N° ATN/JO-8252-PE. Este Convenio fue suscrito a efectos de apoyar la implementación del componente social del "Programa Sectorial de

Reforma Fiscal” mediante el financiamiento de un programa piloto que incida en la focalización de los problemas sociales en la población objetivo a proteger y su evaluación, así como contribuir al diseño y articulación de una estrategia de reducción de la pobreza, designando su ejecución a la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.

Posteriormente, en el marco de la Carta de Convenio de Nota de Modificación N° 1 de fecha 13 de junio del 2006, así como, en mérito a la Resolución Suprema N° 035-2006-EF, se designa al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Unidad de Coordinación de Préstamos Sectoriales - UCPS, como la Unidad Ejecutora del Proyecto.

El objetivo es apoyar la implementación de una experiencia piloto e focalización y su evaluación, así como apoyar la formulación de la estrategia de reducción de la pobreza en el marco de los Objetivos del Milenio.

- e. Proyecto: Voces de los Pobres para influir en la Planificación y Evaluación de la provisión de servicios en el Perú – Donación N° TF051333
El objetivo de la donación es desarrollar la capacidad de las comunidades más pobres asegurando que el diseño de los Programas Sociales Protegidos esté basado en sus necesidades y que tales programas sean llevados a cabo de una manera efectiva, transparente y responsable.
- f. Proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad Institucional en el Marco de la Descentralización Fiscal - Préstamo N° 7255-PE
El objetivo es fortalecer el proceso de descentralización fiscal, incluyendo el monitoreo y evaluación de las finanzas públicas, capacitación a los Gobiernos Regionales y Locales en la administración de dichas finanzas, bienes estatales, entre otros.
- g. Proyecto: Asistencia Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Sectores Sociales en el Marco de la Descentralización – Préstamo N° 7254-PE
El objetivo es aumentar la eficiencia y efectividad de la política social mediante el mejoramiento de las capacidades orientadas al planeamiento, ejecución por resultados, seguimiento y evaluación de políticas sociales, que promuevan la participación ciudadana y la transparencia – a través de una adecuada rendición de cuentas – en el contexto de la descentralización.
- h. Proyecto: Competitividad II (asociado al programa de apoyo a la competitividad, gobernabilidad e inversión social –CAF)
El objetivo del Proyecto es apoyar la promoción de una agenda de competitividad que incorpore exitosamente al Perú en la economía global, con mayores exportaciones y mejoras continuas de la productividad; que permitan generar empleo y mejorar la calidad de vida de la población

1.2 Oficina General de Administración (OGA)

Proyecto Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales :

El objetivo de este proyecto es mejorar la administración financiera de los Gobiernos Locales y que esto a su vez se traduzca en la presentación de mejores servicios a los usuarios. Esto, mediante la introducción de buenas practicas de gestión y de un sistema integrado de información que permita un registro eficiente y transparente de las diversas operaciones financieras y contables que se realizan.

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA NUEVOS

2.1 Oficina General de Administración (OGA)

- a. Proyecto Enlace Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas con Sede de Contingencias para Alta Disponibilidad de Sistemas Críticos.
Este PIP menor tiene como finalidad reducir los riesgos en las interrupciones de los servicios hacia los usuarios internos y externos del Ministerio, provistos a través de los sistemas críticos. En este sentido el proyecto permitirá contar a la Oficina General de Informática y Estadística del Ministerio de Economía y Finanzas, con un sistema permanente de seguridad en casos de siniestro de cualquier índole en su Sede Central.
- b. Proyecto Puente Peatonal entre los Edificios de la Sede Central del Ministerio de Economía y Finanzas
La Dirección General de Programación Multianual del Sector Público, dio la viabilidad de este proyecto con estudios a nivel de Perfil, el 18 de agosto de 2003. Sin embargo, al haber transcurrido mas de tres años, contados a partir de la declaración de viabilidad, y sin haber proseguido con la siguiente etapa del ciclo del proyecto, y según lo estipulado en la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Publica; el estudio del mencionado PIP debería ser evaluado nuevamente.
- c. Proyecto Ampliación de la capacidad de los servicios del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas
Este PIP tiene como objetivo central la adecuada prestación en los servicios del Tribunal Fiscal, y comprende tres componentes o medios fundamentales:
- Adecuada infraestructura y distribución acorde al trabajo
 - Mobiliario y equipamiento acorde a las necesidades laborales
 - Cantidad necesaria del personal profesional y técnico.
- A la fecha, el estudio a nivel de perfil de este proyecto esta siendo reformulado por el Tribunal Fiscal, debido a las observaciones realizadas por la Oficina de Programación e Inversiones del Sector .
- d. Proyecto Mejora de los procesos de abastecimiento y control patrimonial en las entidades publicas
El objetivo central de este PIP es la mejora de la gestión de los procesos de abastecimiento y control patrimonial en las Entidades Públicas. Se pretende alcanzar dicho objetivo con el desarrollo de tres componentes:
- Implantación de software desarrollado por el Estado
 - Equipamiento (optimización del equipo)
 - Capacitación al personal y a los directivos de las Unidades Ejecutoras

**PROGRAMA MULTIANUAL DE INVERSIONES 2008-2010-MEF
(En Nuevos Soles)**

Proyecto/Programa	Situación	Plazo (años)	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Costo Total de inversión
Competitividad(*)	F	4	dic-03	dic-07	6.401.229
Voces de los pobres para influir en la planificación y evaluación de la provisión de servicios en el Perú (*)	F	4	dic-03	oct-07	2.796.040
Asistencia técnica para el seguimiento y evaluación de los sectores sociales en el marco de la descentralización (Tal Social) (*)	F	3	ene-05	dic-08	30.831.690
Fortalecimiento de la capacidad institucional en el marco de la descentralización fiscal (Tal Fiscal) (*)	F	3	ene-05	jun-08	34.910.040
Competitividad II (*)	F	3	dic-04	dic-07	6.360.000
Apoyo a la reforma de los Programas de Superación de la Pobreza y Desarrollo de Capital Humano (*)	F	3	ene-05	jul-08	24.088.500
Facilidad sectorial institucional para la mejora de la calidad de la gestión y del gasto público (*)	F	2	jul-06	jun-08	12.097.785
Apoyo para el diseño e implantación del Programa de Reforma Fiscal Y Social (*)	F	1	jun-06	dic-07	3.014.640
Sistema Integrado de Administración Financiera para los Gobiernos Locales	F	4	jun-03	dic-07	50.564.634
NUEVOS PROYECTOS					
Proyecto/Programa	Situación	Plazo	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Costo Total de Inversión
Enlace sede central MEF con sede de contingencias para la alta disponibilidad de sistemas críticos	B	0	2006	2006	90.319
Puente peatonal entre los edificios de la sede central del MEF (**)	B	0	2003	2003	116.608
Ampliación de la capacidad de los servicios del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, distrito de Miraflores, región Lima.	B	6	2008	2013	4.842.665
Mejora de los procesos de abastecimiento y control patrimonial en las entidades públicas.	B	8	2008	2016	11.423.456

Situación: Se refiere al estado de avance en su formulación,

A = Idea

B = Perfil

C = Pre - Factibilidad

D = Factibilidad

E = Proyecto o Programa formulado

F= En Ejecución

Plazo(años): Se refiere a los años en que se ejecutará el proyecto o Programa

Fecha de Inicio: Se refiere a la fecha de inicio de la ejecución del Proyecto o Programa

Costo Total: Se refiere al costo de ejecución del Proyecto o Programa

(*) Los proyectos que ejecuta la UCPS están referidos a los Convenios de Cooperación o Asistencia Técnica, Programas de Apoyo y Donaciones asociados a los Préstamos de Apoyo a la Balanza de Pagos, excepto el proyecto Voces de los Pobres (cod 2016929) Referencia - Decreto Supremo N°114 -2004-EF Resolución Directorial N°008-2004-EF68.01

(**) En reformulación, por el tiempo transcurrido